CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Concejo Municipal es una corporación política administrativa, en su interés y preocupación por la integridad física, mental y social de sus trabajadores, desde la presidencia se compromete en mantener y promover condiciones seguras de trabajo, al igual que con la implementación, ejecución y socialización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con el ánimo de fomentar en su talento humano el autocuidado y responsabilidad ante los riesgos laborales.

Objetivos:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las áreas de trabajo y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir y minimizar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, y sus consecuencias posteriores.
- Cumplir con la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, el concejo municipal de Pasto destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y de talento humano; con el propósito de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación, mediante el mejoramiento continuo.

Revisada y actualizada en el mes de febrero de 2020, acorde al decreto 1075 de 2015, artículo 2.2.4.6.5 y el artículo 2.2.4.6.6

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co